

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 606.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes los Convenios Individuales de Pasantías Educativas, suscriptos entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, en su carácter entonces de Presidente, la FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21- F.U.E.S. 21-, representada por la Mgter. MARÍA LAURA ROSSO, en su carácter de Vicerrectora, y los alumnos de la carrera de Abogacía de la referida Universidad, ELSA ROXANA PERALTA, MARIA ANTONELLA PERONA, MARTA BEATRIZ OLMEDO, y MELANIA ANAHI MOLINARI, en su carácter de pasantes, que obran en OFR 6791/40, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. -